

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980.

Visto el presente expediente Nº 1111
292.115/80 del registro de la Subsecretaría de Adminis-
tración, por el que solicita autorización para liqui-
dar la suma de \$ 5.608.051.-- al Juzgado Federal de
Ira Instancia de Corrientes, en concepto de pago a
ENTEL por traslado de teléfonos y teniendo en cuenta
lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

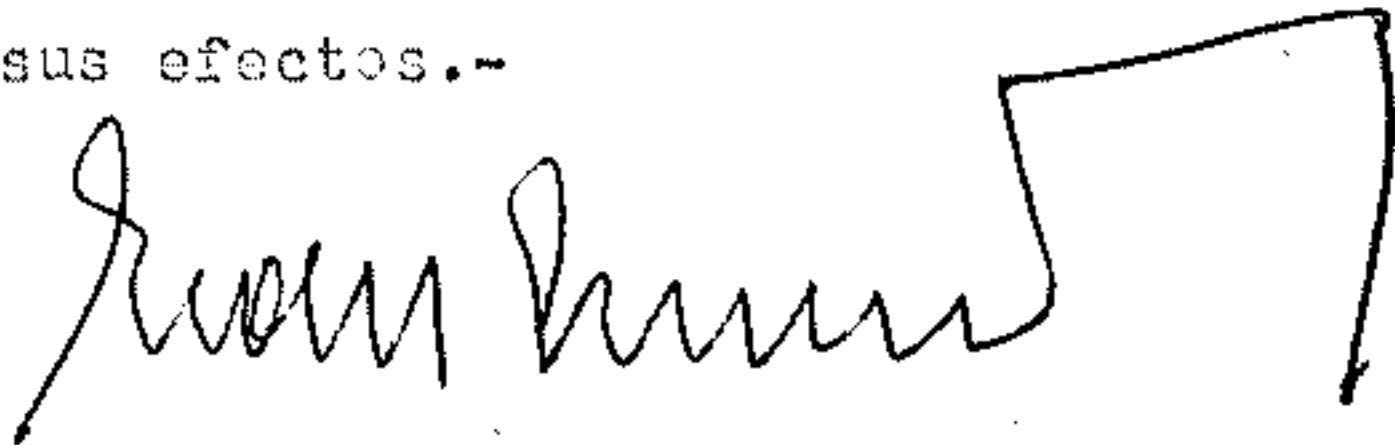
1º) Autorizar a la Subsecretaría de
Administración a liquidar la suma de PESOS: CINCO MI-
LLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CINCUENTA Y UNO (\$ 1111
5.608.051.--) al JUZGADO FEDERAL DE IRA. INSTANCIA DE
CORRIENNES, para abonar a ENTEL en concepto de trasla-
do de servicios telefónicos.-

2º) Imputar el presente gasto a la //
Cuenta "Comunicaciones" (1-05-002-1-12-1220-229) del
Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan-
ciero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la ci-
tada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

A



SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA